

Universidad del Sureste

Licenciatura en Derecho

Unidad 1

Catedrático; Daniela Guillen

ENSAYO SOBRE TEORIA DEL
ESTADO

Elaborado por: Fernando Ramos



Introducción

En este escrito veremos la historia de la “Teoría del Derecho”, en el cual sabremos la evolución sobre el estado y derecho, su sentido, objetivo y fines que pretendía, desde las jerarquías hasta los gobiernos conocidos en la actualidad, también se verá la evolución de cada una de las etapas, donde además lograremos comprender cada fase del derecho en sus distintas ramas.

El artículo hace una reflexión teórica y de manera comprensiva, tanto de la historia como del derecho, se entenderá cada una de estas disciplinas para luego entrar en la historia del derecho propiamente como tal.

De el mismo echo que se trate de la suma de dos disciplinas lleva a cuestionar aún más la propia existencia de la historia del derecho como área autónoma, comprender y reflexionar Los temas principales sobre el derecho.

La importancia que tiene el derecho son esenciales en nuestra vida cotidiana, ya que los derechos humanos fomentan el amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano y de forma igualitaria.

Estado y derecho

Un estado de derecho es un modelo de orden para el país que se radica, única y específicamente, ya que al cambiar de residencia las leyes cambia por un sistema de leyes escritas e instituciones ordenado en torno de una constitución, la cual es el fundamento jurídico de las autoridades, funcionarios y habitantes, que se someten a las normas de estas.

Cualquier medida o acción debe estar sujeta a una norma jurídica escrita, y las autoridades del estado están limitadas estrictamente por un marco jurídico preestablecido que aceptan y al que se someten en sus formas y contenidos, por lo tanto, toda decisión de sus órganos de gobierno ha de estar sujeta a procedimientos regulados por la ley y guiados por lo absoluto respecto a los derechos fundamentales.

El término "Estado de Derecho" tiene su origen en la doctrina alemana del Rechtsstaat. El primero que lo utilizó como tal fue Robert von Mohl en su obra "La ciencia de política alemana en conformidad con los principios de los estado de derecho", sin embargo, la mayoría de las autoridades alemanas ubican el concepto en la obra de Immanuel Kant.

En la actualidad la idea del estado de derecho está aceptada casi de forma general, ha sido un ideal en extremo poderoso para lo que luchan contra el autoritarismo y el totalitarismo desde hace décadas, y se le considera uno de los pilares principalmente de un régimen democrático.

Los defensores de los derechos humanos ven en el estado de derecho una herramienta indispensable para evitar la discriminación y el uso arbitrario de la fuerza, aunque a veces, los defensores de los derechos humanos están más a favor de los que cometen actos ilícitos, tomando como ejemplo a los normalistas del estado de Chiapas, quienes causan destrozos por sus propios intereses, pero al ser detenidos, usan a los defensores como medida de presión contra el gobierno, a fin de garantizar su libertad.

Para superar la situación de "opresión" en la que el estado puede obligar a sus ciudadanos (por medio de leyes normativas) sin necesidad de justificar su acción con una ley general y abstracta, sería necesario volver a los orígenes del Estado de Derecho.

El estado de derecho también requiere que los tribunales tengan el poder para revisar las leyes de otras áreas del gobierno, para garantizar la conformidad con dicho estado de derecho.

Los tribunales deben de ser de fácil acceso para no frustrar el estado de derecho, finalmente no se debe permitir que los poderes de discrecionales de las agencias para la prevención de delitos perviertan la ley, en el sentido de que ni el fiscal ni la policía puedan tener la autoridad para adjudicar sus recursos en la lucha contra el delito sobre otras bases que no sean equipuladas por la ley.

Desde esta perspectiva, la idea del estado de derecho es un concepto formado según el cual los sistemas jurídicos pueden medirse no desde un punto de vista sustantivo, si no según su funcionalidad.

El estado y el derecho; ¿el huevo o la gallina?

Basandonos en este popular refrán es importante saber si el estado es una creación jurídica o el derecho es una creación estatal, dicho de otro modo se discute que fue primero, si el estado o el derecho, por lo que aquí calza perfectamente la clásica metáfora del huevo y la gallina.

El climax en este debate es, al menos la teoría, el hecho de que el estado haya sido creado por normas que a la vez extraen su validez del haber sido creadas por él, se produce así un ranozamiento circular que ha sido la horma del zapato de los intelectuales de todos los tiempos.

Uno de los que ha presentado la solución más curiosa es Hans Kelsen, quien asegura que Estado y Derecho son exactamente lo mismo, diciendo que “solo hay un concepto jurídico del Estado: el estado como orden jurídico centralizado”, esta postura ha sido duramente criticada, sobre todo por su simplismo.

A continuación expondre lo que a mi entender, he comprendido sobre la solución conceptual más apropiada, desde el punto de vista antropológico, el hombre comenzó formando familias, que luego, al unisere, se volvieron hordas, las cuales al unirse se transformaron en tribus, que a su vez, con su unión devinieron aldeas, que con el tiempo formaron poblados, ciudades, naciones y estados.

Puede decirse entonces que la integración humana comenzó por vínculos naturales, que se fueron convirtiendo en vínculos convencionales formales, hasta llegar a la actualidad, donde encontramos organizaciones institucionalizadas, siendo su principal institución el Estado, por lo tanto primero surgió el estado, y luego este creó al derecho.

A la misma conclusión llegaremos si lo vemos desde el punto de vista lógico, el principal elemento de un estado, siguiendo a Von Mohl, es su población, al punto que muchos consideran tautológica su inclusión en la lista de este autor alemán, sin ella no se podría establecer el poder estatal, pues no habría quien mandara ni quien obedeciera, ni tampoco habría a quien poner en el territorio.

Si definimos al derecho como un conjunto de normas estatales que regulan las relaciones humanas, es obvio que para la creación de estas normas se vuelve imprescindible la existencia de un estado, y por consiguiente, de individuos que lo hayan creado previamente.

En realidad el determinar qué fue primero es, como diría Carlos Vaz Ferreira, una cuestión de palabras, y no de hechos, si nos centramos en los hechos, tendremos, tomemos la postura que tomemos, siempre lo mismo; un grupo creciente de individuos que se une para convivir.

Por lo tanto, la cuestión se reduce a determinar si podemos llamar “jurídicas” a las normas creadoras de ese gran grupo de individuos que es el estado.

¿Cómo fue la evolución?

Los humanos son seres sociales; por sus características y necesidades, les es indispensable vivir con otras personas, desde hace miles de años, cuando las cavernas eran su refugio, vivían en compañía de otros, la primera sociedad que existió fue la familia, que no necesariamente tenía una conformación típica de un padre, una madre y unos hijos; sin embargo, en ese momento se convirtió en el núcleo de la sociedad, siendo este el punto en el que aparece la necesidad de encargar a una persona de dirigir y organizar a las otras; es decir la necesidad de un gobierno.

Con el paso del tiempo, las familias se agruparon para ayudarse mutuamente en la recolección de alimentos y en la defensa de otras familias; a esto se le llamó tribu, en la cual era necesario escoger a alguien que se hiciera cargo del gobierno (esta persona habitualmente era escogida entre los más sabios, los más viejos o los más fuertes).

Estas tribus, con el paso del tiempo, fueron creciendo en la población, de modo que algunas se unieron con otras para gobernar tribus más pequeñas y débiles; de este modo, el gobernar a toda la sociedad se hizo cada vez más fácil, ya que, a la muerte del gobernante, se desencadenaban guerras para definir al sucesor.

Debido a lo anterior, comienzan a aparecer las dinastías y los linajes, con los cuales el jefe del clan, antes de morir, podía designar a quien había de reemplazarlo en el mando (en la mayoría de las ocasiones el elegido era el primogénito del gobernante).

Hace unos 9.000 años se crearon las primeras ciudades, por lo cual las dinastías se convirtieron en monarquías en las que el poder lo ejercía un rey o un monarca y el pueblo era considerado súbdito y con obligación de pagar tributos al rey, Estas sociedades eran llamadas Estados, los cuales, al expandir su poderío a otras regiones, se convirtieron en imperios.

En Grecia, la política tuvo una gran transformación, pues fue allí donde nació la democracia, lo que implicaba que el gobierno no era ejercido por un rey o jefe si no por un consejo que era elegido entre los ciudadanos, siglos después, los romanos invadieron Grecia, y a pesar de que trataron de establecer la democracia como forma de gobierno, ésta terminó degenerando en dictaduras.

Después de la caída de los imperios Romano y Griego, la democracia fue olvidada, y las personas con poder político y militar conformaron una nueva clase; la nobleza, estas personas eran dueñas de grandes territorios en los cuales el resto de la población era sierva y se encargaba exclusivamente de trabajar la tierra.

Este periodo duro casi 1.000 años, durante los cuales la política estuvo casi muerta, hasta que en los siglos XV, XVI y XVII nace una nueva clase; la burguesía, la cual no estaba de acuerdo con el poderío de la nobleza y reclamaba un derecho de oportunidades para todos los hombres, esta inconformidad dio lugar a la Revolución Francesa, la cual impuso de nuevo la democracia en el mundo Occidental.

Relación entre Estado y Derecho

Estado y derecho son plenamente interdependientes, hasta el punto que no puede haber estado sin derecho, el aforismo latino lo expresa claramente; donde hay estado hay derecho, el estado exige que el derecho sea acorde y coherente con la realidad social y vivencial, la interdependencia que las une logra que la sociedad sea no solo portadora sino también creadora de derecho.

Un ejemplo del impacto social en el derecho y de la adecuación de las normas jurídicas a los cambios sociales lo encontramos en el adulterio, que fue un delito en España hasta el 26 de mayo de 1978, castigados hasta entonces con penas de hasta seis años de cárcel.

Los jueces siguieron aplicando la ley hasta que fueron suprimidos dichos delitos del código penal, bajo la máxima jurídica *sedes materia* que expresa la necesidad y la obligación de respetar y aplicar la ley en todos los casos, incluso cuando esta pudiera resultar rigurosa o excesiva.

Anteriormente en el tiempo estuvo vigente el privilegio de la “venganza de la sangre” que contemplaba el “derecho” del marido a matar a la mujer adúltera, que fue reintroducido por la dictadura de Franco y revisado en 1963 eliminándolo del código penal.

Obedecían a políticas criminales de control social que utilizaban el derecho penal como instrumento de las mismas.

El surgimiento del estado de derecho coincide con el final del absolutismo e implica la imposición de la burguesía entre el siglo XVIII y siglo XIX, que a partir del poder económico alcanzado impulsaron reclamos políticos y determinaron una transformación radical en la sociedad y el concepto de estado.

Sociedad y derecho son plenamente interdependientes, hasta el punto que no puede haber sociedad sin derecho, el aforismo latino lo expresa claramente, donde hay sociedad hay derecho, la sociedad exige que el derecho sea acorde y coherente con la realidad social y vivencial.

La relación entre derecho y estado es la de una parte sustancial de un todo. El papel del derecho es encuadrar al estado en sus funciones dentro de un sistema normativo. En otros términos, el derecho limita al estado, por cuanto regula las instituciones de este y el funcionamiento de las mismas.

Conclusión

El derecho es una pieza clave para vivir en armonía tanto como persona y sociedad, la evolución de esta es una de las más completas, ya que se podría asegurar que es de lo que más se sabe, como lo citamos en la evolución, desde el tiempo de las cavernas existió el estado y el derecho, estos fueron evolucionando hasta como lo conocemos hoy en día. De igual forma, existieron cambios y evoluciones, que desde luego hicieron que todo esto se volviera más comprensivo, ya que en un momento no todos tenían los mismos derechos y tampoco podría defenderse, pero hoy en día la mayoría puede tener como defenderse y comprobar que no es culpable de algo de lo que se le acusa, al contrario a los tiempos donde reinaban reyes y jerarquías, donde solo se escuchaba a los superiores. El derecho siempre será el medio que dirige a todo el estado como sociedad, siempre hay que recordar que al cumplir como ser en nuestros derechos y también obligaciones, podremos vivir en armonía.

Es por ello, que me gustaría concluir con esta frase... "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Benito Juárez.

Citas y fuentes

-La dictadura y la democracia Por: Brigitte Labbé.

-Libro de apoyo incluido en plataforma UDS

-Banrepcultural Pagina web

-http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Teoria_General_Estado/Pdf/Unidad_6.pdf Estado y Derecho

-<https://bit.ly/2XC480S> Wiquipedia jji